

Área de Contratación

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DENOMINADO PROGRAMA VACACIONAL PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL AÑO 2018. (Nº. Expte. 5.314)

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 5 de abril de 2018

COMIENZO: 9,40 horas.

TERMINACIÓN: 10,00 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal

SECRETARIO - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica

- Intervención Municipal
- Jefa de Sección Concejalía Mayores

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- La exclusión de la licitación de las proposiciones nº 1.-NATURALIA VIAJES, S.L., y nº 6.- VIAJES EROSKI, S.A, por no ajustar sus ofertas a un reparto de proporcionalidad equitativa y proporcional entre los meses de septiembre y octubre, al haber dejado excluido en su oferta el mes de septiembre, conforme se recoge en el informe técnico de fecha 27-03-2018.

Segundo.- La aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

N° 1.- VIAJES CIBELES, S.l. 78,50 puntos N° 2.- VIAJES BARCELO, S.L. 74,49 puntos N° 3.- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. 72,96 puntos N° 4.- HALCON VIAJES, S.L. 54,26 puntos



Área de Contratación

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa VIAJES CIBELES, que oferta 1.291 plazas, distribuidos en 23 grupos y en los turnos especificados en su oferta y en la cantidad máxima aprobada de 40.000.- euros que corresponden a 36.363,64.- euros más 3.636,36.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: número de plazas ofertadas 70 puntos y número de turnos y grupos ofertados 8,50 puntos.

PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCALES,